

NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Aprobada en Junta Extraordinaria de Facultad de 16 de junio de 2020 y modificada en Juntas de 13 de octubre de 2022, 10 de abril de 2025 y 19 de mayo de 2025

PREÁMBULO

1. El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de 26 de octubre de 2007, desarrolla la estructura de las enseñanzas conducentes a títulos de grado, máster y doctor estableciendo la obligatoriedad de realización de trabajos de fin de grado y de fin de máster.

2. Por otra parte, el acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de grado, establece un marco regulador de los trabajos de fin de grado en su artículo 14. El acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, desarrolló determinados aspectos no regulados de los trabajos de fin de grado y de fin de máster.

Fue posteriormente el acuerdo de 11 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el que aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, modificado por el acuerdo de 16 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, para introducir un procedimiento simplificado de evaluación para los trabajos de fin de grado, establecer los créditos de los trabajos de fin de grado y modificar el cálculo del encargo docente resultante de estas actividades. La Resolución de 17 de mayo de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, refunde en un texto único el Reglamento y sus modificaciones, a la vez que deroga las normas y acuerdos refundidos.

El Reglamento vigente, en el apartado 2 del artículo 2, indica que las disposiciones contenidas en el mismo podrán ser objeto de desarrollo por las Juntas de Facultad para sus respectivos Centros. En tal caso, las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones afectadas deberán emitir un informe con carácter previo.

3. El acuerdo de 30 de octubre de 2014, de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se aprueba la Normativa para la elaboración de los trabajos de fin de grado en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, modificado por el acuerdo de 17 de febrero de 2015 de la Junta de Facultad, desarrolla y amplía el mencionado Reglamento adecuándolo a las particularidades de los grados impartidos en la Facultad.

4. El acuerdo de 24 de septiembre de 2015, de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el que se aprueba la Normativa para la elaboración de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, modificado por los acuerdos de 10 de julio de 2018 y de 7 de noviembre de 2019, de la Junta de Facultad, aprueba un nuevo texto que introduce lo relativo al trabajo de fin de máster en la normativa del Centro hasta entonces vigente.

5. La experiencia adquirida por la aplicación de esta normativa y la necesidad de redefinir el procedimiento con objeto de adecuarlo a las mejoras realizadas en las titulaciones de esta facultad conducen a la aprobación de un nuevo texto que introduce diversas modificaciones sobre la normativa hasta ahora vigente.

Artículo 1. Definición

1. Los trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos de fin de máster (TFM) consisten en la realización de una memoria o proyecto según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza (apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5).

2. Las directrices específicas, parte integrante de esta normativa, recogidas en los Anexos IV, V, VI y VII, han sido elaboradas, oída la coordinación de la titulación, por las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Artículo 2. Modalidades

Las modalidades que podrán revestir los TFG y TFM en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte son las establecidas en el artículo 4.1 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza:

- 1) Trabajos académicos específicos;
- 2) Trabajos específicos realizados en laboratorio;
- 3) Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones;
- 4) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta las especificidades que existan para las diferentes titulaciones conforme a las respectivas Memorias de Verificación.

Los TFG y TFM se materializarán en una memoria o proyecto en forma escrita de acuerdo con las directrices específicas establecidas por la Comisión de Garantía de la Calidad para cada una de las titulaciones (Anexos IV, V, VI y VII).

Artículo 3. Dirección de los trabajos de fin de grado o fin de máster

La dirección de los TFG y TFM se realizará de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

La persona que ostente la dirección o codirección, deberá pertenecer a la plantilla de personal docente de la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación correspondiente, o deberá formar parte de la plantilla de personal investigador de la Universidad de Zaragoza o de Centros Mixtos.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación priorizará la asignación de dirección de TFG o TFM al personal docente perteneciente a las áreas vinculadas a estas asignaturas.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación podrá excepcionar alguna de estas condiciones (personas ajenas a la Universidad o profesorado de áreas de conocimiento no vinculadas a la titulación) a profesionales reconocidos, emitiendo un informe razonado favorable. En estos casos, se nombrará una persona perteneciente al personal docente o investigador de la Universidad de Zaragoza que las cumpla, quien asumirá las labores de ponente, avalando la adecuación y la calidad del trabajo presentado.

También podrán dirigir o codirigir TFG o TFM profesorado de Universidades nacionales o internacionales en el marco de los convenios de movilidad académica

del estudiantado, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza y en las condiciones que fije la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.

Para dirigir o codirigir los TFM será necesaria la condición de doctor/a. Excepcionalmente, la Comisión de Garantía de la Calidad de una titulación de máster podrá autorizar la dirección o codirección a profesorado sin doctorado con un informe razonado.

Con carácter general, el número máximo en la codirección será de dos.

Artículo 4. Presentación y elección de líneas de trabajos de fin de grado o fin de máster

Las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada una de las titulaciones habilitarán los mecanismos adecuados para que el estudiantado matriculado pueda elegir director/a y tema, los cuales quedarán recogidos en las directrices específicas establecidas para cada una de las titulaciones (Anexos IV, V, VI y VII).

A comienzo de cada curso académico, la coordinación de la titulación informará a los Departamentos, con áreas vinculadas a las asignaturas TFG o TFM, del número de estudiantes que les correspondería dirigir en función del número previsto de matrículas y les solicitará el listado de docentes disponibles para la dirección. Esta información se publicará en el tablón de anuncios de la titulación y en el Anillo Digital Docente (ADD) de la asignatura.

Con carácter general, la presentación de temáticas de TFG o TFM podrá ser:

1. TFG o TFM propuestos por el profesorado de las distintas áreas de conocimiento vinculadas a la titulación correspondiente: la coordinación de la titulación publicará las líneas ofertadas, junto a una breve descripción en el tablón de anuncios de la titulación y en el ADD de la asignatura.
2. TFG o TFM planteados a iniciativa propia del alumnado: cada estudiante propondrá la línea de su interés a algún docente para solicitarle la dirección del TFG o TFM.

Artículo 5. Propuesta y asignación de los trabajos de fin de grado o fin de máster

Cada estudiante deberá presentar una propuesta de TFG o TFM mediante impreso normalizado (Anexo I Propuesta de Trabajo Fin de Estudios) donde constará el título del trabajo, sus datos personales y los de la persona/s que llevan la dirección y el resumen descriptivo del trabajo. Además, el o la estudiante deberá hacer constar el cumplimiento de los aspectos éticos de la propuesta, según las directrices específicas establecidas para cada una de las titulaciones (Anexos IV, V, VI y VII).

El Anexo I cumplimentado se deberá presentar al menos 45 días naturales antes de la fecha prevista de depósito y será remitido a la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación que emitirá una resolución en el plazo máximo de un mes.

Las propuestas no informadas favorablemente irán acompañadas de un escrito razonado dirigido al estudiante y dirección del trabajo, en donde se sugerirán las oportunas modificaciones. Cada estudiante dispondrá de un plazo máximo de 15 días naturales para subsanar la propuesta. Una vez revisada, la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación la podrá aceptar o la desestimará definitivamente, si no la considera válida. En caso de desestimación, se deberá presentar una nueva propuesta.

El listado de propuestas de TFG o TFM que hayan recibido informe favorable se

publicará en el tablón de anuncios de la titulación y en el ADD de la asignatura.

Las propuestas informadas favorablemente serán válidas, siempre y cuando no haya cambio de dirección (y, en su caso, ponencia). Cada estudiante y quienes dirijan el trabajo (y, en su caso, quien ostente la ponencia) podrán solicitar expresamente su modificación o anulación mediante escrito dirigido a la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación, donde se especifiquen y justifiquen los motivos, dicho escrito deberá ir firmado por todas las partes implicadas. Las modificaciones deberán solicitarse con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha límite prevista para el depósito del trabajo.

Tal y como queda establecido en el artículo 6 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de Máster en la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación garantizará la asignación de tema y dirección para todo el estudiantado matriculado.

Artículo 6. Matriculación

La matrícula del TFG o TFM se realizará en el período o periodos que a tal efecto establezca la Universidad de Zaragoza.

Artículo 7. Elaboración del trabajo de fin de grado o fin de máster

La memoria del TFG o TFM deberá reunir los requisitos recogidos en las directrices específicas establecidas para cada una de las titulaciones (Anexos IV, V, VI y VII).

Artículo 8. Depósito del trabajo de fin de grado o fin de máster

Los miembros del estudiantado que reúnan los requisitos para la defensa del TFG o TFM, podrán depositar la memoria siempre que obtenga el informe favorable de quienes lo han dirigido y, en su caso, de quien actúe como ponencia, mediante impreso normalizado (Anexo II Autorización para el depósito del Trabajo Fin de Estudios).

Además, cada estudiante deberá hacer el depósito electrónico de la memoria en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA). Para ello, usará el impreso normalizado de solicitud de depósito (Anexo III Depósito Trabajo Fin de Estudios) y tendrá la obligación de presentar:

- Una copia del TFG o TFM en formato PDF.
- Informe favorable de la dirección del trabajo (Anexo II).
- Justificante del depósito electrónico (DEPOSITA).

La entrega de esta documentación se realizará con una antelación mínima, respecto a la fecha establecida para la defensa ante el tribunal evaluador, de 10 días naturales para los TFG y 14 días naturales para los TFM.

Transcurrido el plazo dispuesto por el Centro sin que se hubiese realizado el depósito, el o la estudiante deberá volver a matricularse (artículo 8.2 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza).

Si estudiantes y dirección (o, en su caso, ponencia) dan su conformidad, la memoria del TFG o TFM podrá pasar a formar parte del repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN), de acuerdo al procedimiento que la Universidad habilite para su depósito electrónico (artículo 13.4 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza).

El archivo de los TFG o TFM garantizará los derechos de autoría conforme a lo establecido en la legislación vigente. Las autorizaciones de uso y reproducción podrán realizarse en impresos normalizados que, a tal efecto, se facilitarán al autor o autora. Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración expresa en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo (artículo 14 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza).

El tribunal evaluador recibirá desde la Secretaría del Centro una copia electrónica de los TFG o TFM admitidos, con una antelación mínima de 6 días naturales anteriores a la fecha oficial de la defensa.

Artículo 9. Presentación de documentación

Cada estudiante deberá presentar la documentación solicitada en los artículos 5 y 8 de esta normativa, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es>, por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>, con certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa). Para ello, utilizará la solicitud genérica, dirigida a la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, indicando en el asunto que se refiere a presentación de documentación de TFG o TFM.

Excepcionalmente, la documentación solicitada podrá presentarse en papel directamente en la Secretaría del Centro.

Artículo 10. Defensa

La defensa del TFG o TFM será pública ante el correspondiente tribunal evaluador, dentro de los periodos establecidos por el Centro y según lo indicado en el artículo 9 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

La defensa del TFG se podrá realizar una vez que el o la estudiante tengan pendientes de superar, como máximo, 12 ECTS del título, salvo que se indique otra cosa en la Memoria de Verificación del título o en una norma de rango superior que afecte a dicho título (artículo 9.2 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza).

La defensa del TFG o TFM, así como su evaluación, se llevarán a cabo según las directrices específicas establecidas para cada una de las titulaciones por las Comisiones de Garantía de la Calidad (Anexos IV, V, VI y VII).

Artículo 11. El tribunal evaluador

El tribunal o los tribunales evaluadores serán nombrados por el Decano del Centro según lo establecido por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación.

El tribunal evaluador estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes para las siguientes figuras: Presidente/a, Secretario/a y Vocal.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación arbitrará los mecanismos de suplencia necesarios para garantizar en todo momento la presencia del número total de miembros de los que está constituido el tribunal evaluador.

Quienes formen parte como suplentes en el tribunal evaluador entrarán a formar parte automáticamente del tribunal titular en casos como:

- Cuando alguno/a de los miembros titulares disfrutase de una licencia a efectos de docencia o investigación, o se encuentre en una situación de comisión de servicios o similar.
- Cuando alguno/a de los miembros titulares se encuentre en situación de baja.
- Cuando alguno/a de los miembros titulares deba participar en actos oficiales derivados de su condición de personal docente e investigador de la universidad (tribunales evaluadores de tesis doctorales, de procesos selectivos, etc.).
- Cuando alguno/a de los miembros del tribunal ostente la dirección del TFG o TFM a evaluar será sustituido por la persona suplente que corresponda.
- Otras causas, siempre que cuente con el informe favorable de la dirección del Centro.

En estos casos, se deberá comunicar a la Secretaría de Decanato con una antelación mínima de 7 días naturales respecto a la fecha oficial de defensa, si la causa lo permite.

Artículo 12. Calificación

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de las titulaciones oficiales, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

En el caso de que haya dos o más tribunales de evaluación en la misma convocatoria, se generará una única acta de evaluación para cada sesión de defensa que será firmada por el total de componentes de dichos tribunales.

En el caso de que el tribunal evaluador conceda al trabajo una calificación inferior a 5, se emitirá un informe en el que se detallen las deficiencias, tanto metodológicas como de contenido, que justifiquen dicha calificación, indicando asimismo las modificaciones que se precise introducir en el trabajo. Se deberá realizar una nueva defensa.

La revisión de la calificación seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente. A efectos de la aplicación de la misma, los TFG y TFM tendrán la consideración de prueba oral, estableciéndose en tres días lectivos el plazo de solicitud de revisión por parte del estudiantado. La solicitud de revisión de la calificación por un nuevo tribunal evaluador deberá presentarse, de forma razonada, mediante escrito dirigido a Decanato, en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la fecha de publicación, y sólo podrá ser admitida a trámite si no se ha solicitado la expedición del título.

En caso de ser calificado como suspenso el TFG o TFM, o que el o la estudiante decida no presentarse a su defensa (calificación No Presentado), la persona interesada podrá retirar su trabajo para modificarlo, si lo cree conveniente.

Artículo 13. Fechas y plazos

Será función del Centro establecer y publicar un cronograma que incluya las fechas y plazos indicados en la presente normativa, al menos, en los tabloneros de anuncios de las titulaciones.

Disposición transitoria. Trabajos de fin de estudios para el curso académico 2019-2020

Los trabajos de fin de grado y de fin de máster matriculados en el curso académico 2019-2020 se registrarán por la normativa vigente a fecha de inicio del citado curso académico.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogada la Normativa para la elaboración de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte aprobada por acuerdo de 24 de septiembre de 2015, y modificada por los acuerdos de 10 de julio de 2018 y de 7 de noviembre de 2019, de la Junta de Facultad.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Facultad.



El/la estudiante debe rellenar digitalmente y entregar este documento dentro del plazo establecido.

- ☐ TRABAJO FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
- ☐ TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
- ☐ TRABAJO FIN DE GRADO EN ODONTOLOGÍA
- ☐ TRABAJO FIN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRE: NIA:

CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO:

PROPUESTA

TÍTULO EN CASTELLANO:

.....

TÍTULO EN INGLÉS:

.....

RESUMEN (Máximo 200 palabras)

Breve descripción de objetivos y plan de trabajo a desarrollar por el estudiante.

Aspectos éticos de la propuesta (marcar la opción que proceda):

No procede

Comité de ética

Serv. Prac. Odont.

DIRECTORES/AS

Personal Docente e Investigador de la UZ o de Centros Mixtos

D/Dña.

Área:

D/Dña.

Área:

Personal ajeno a la UZ

D/Dña.

Empresa/institución:

D/Dña.

Empresa/institución:

En caso de que la dirección recaiga exclusivamente en personal ajeno a la UZ, es necesario nombrar un ponente perteneciente a la UZ:

D/Dña.

Área:

Fdo. Estudiante

Fdo. Directores/as / Ponente

RESOLUCIÓN COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO/MÁSTER

FAVORABLE

NO FAVORABLE

Observaciones:

.....

.....

En Huesca, a de de 20.....

Fdo. Presidente/a Comisión Garantía de la Calidad del Grado/Máster

SR/SRA. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE:
(especificar la titulación)



ANEXO II
Autorización para el depósito del
Trabajo Fin de Estudios

El/la estudiante debe rellenar digitalmente y entregar este documento dentro del plazo establecido.

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRE: NIA:

CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO:

PROPUESTA

TÍTULO EN CASTELLANO:

.....

TÍTULO EN INGLÉS:

.....

AUTORIZACIÓN DIRECTORES/AS

D/Dña.

Área/Institución/ Empresa:

D/Dña.

Área/Institución/ Empresa:

Ponente, D/Dña:

Área:

**Hacen constar que el Trabajo Fin de Estudios presentado reúne los requisitos
para su depósito y defensa pública ante un tribunal**

REQUISITOS ACADÉMICOS

REQUISITOS ÉTICOS

En Huesca, a de de 20.....

Fdo. Directores/as / Ponente



El/la estudiante debe rellenar digitalmente y entregar este documento dentro del plazo establecido.

- ☐ TRABAJO FIN DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
- ☐ TRABAJO FIN DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
- ☐ TRABAJO FIN DE GRADO EN ODONTOLOGÍA
- ☐ TRABAJO FIN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD

DATOS ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRE:
DNI: DIRECCIÓN:
C.P. Y LOCALIDAD: TELÉFONO:

DATOS TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER

TÍTULO EN CASTELLANO:
.....
TÍTULO EN INGLÉS:
.....
D/Dña (Director/a)
D/Dña (Director/a)
D/Dña (Ponente)

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- O Copia del TFG o TFM en soporte informático.
- O ANEXO II – Autorización para el deposito del Trabajo Fin de Estudios.
- O Justificante depósito electrónico (DEPOSITA).

En Huesca a, de de 20.....

Fdo. El/La estudiante

ANEXO IV

Normativa complementaria para el TFG del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

El trabajo de fin de grado (TFG) del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es un trabajo realizado de modo autónomo por cada estudiante con la dirección de un/a docente de la Universidad. Podrá ser un proyecto académico o específico de prácticas o de laboratorio, o de resultado de la estancia en otra Universidad, relacionado con las actividades físicas, deportivas y/o expresivas, en el que se reconozca el enfoque interdisciplinar y se apliquen el mayor número posible de conocimientos adquiridos en la formación. El TFG deberá evidenciar la capacidad profesional para ejercer en el ámbito laboral del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con garantía y contar con los suficientes elementos de creación personal que avalen el aprendizaje, las habilidades y las aptitudes adquiridas durante la formación. Ambas cuestiones serán ratificadas en la defensa oral del documento que cada estudiante deberá preparar en las condiciones y metodología que establece la guía docente.

Parte A. Modalidades de trabajo de fin de grado

Los tipos de TFG que podrán ser elaborados en el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte serán los referenciados en el artículo 2 de esta normativa.

En la modalidad 1, trabajos académicos específicos, el estudiantado podrá proponer un trabajo original e inédito bien sobre:

1. Un estudio de caso al que se le aplique el máximo número de conocimientos obtenidos en la formación.
2. Un estudio comparativo sobre un tema relevante de la actividad física y del deporte analizado en distintos contextos a partir de los conocimientos obtenidos en la formación.

En la modalidad 2, trabajos específicos realizados en laboratorio, podrán proponer un trabajo de investigación en las siguientes condiciones, que deberán ser mencionadas en la introducción a su TFG:

1. Trabajo tipo a: trabajo de investigación, propuesto por cada estudiante, con aportaciones originales, que deberán ser justificadas por el mismo.
2. Trabajo tipo b: trabajo de progresión en línea de investigación, propuesto por la dirección del trabajo, con instrumentos y software determinados por la dirección de la línea.
3. Trabajo tipo c: trabajo de avance en estudios de investigación, propuestos por grupos de investigación, con instrumentos y análisis de datos determinados por el propio grupo de investigación.
4. Trabajo tipo d: otro tipo de trabajos que sean justificados por estudiantes o docentes que ostenten la dirección.

Los trabajos contendrán suficientes elementos de creación personal y citarán adecuadamente todas las fuentes utilizadas.

Parte B. Elección, propuesta y asignación de líneas de trabajo de fin de grado

Para la elección, propuesta y asignación de líneas de TFG se cumplirá lo indicado en los artículos 4 y 5 de esta normativa con las siguientes especificidades.

Cada estudiante elegirá al director/a de su TFG de entre el listado de profesorado disponible según su nota media de expediente. En caso de tener la misma nota, se elegirá por número de créditos superados. En caso de igualdad en nota media y créditos superados, quienes estén en esta situación elegirán al mismo tiempo.

El profesorado de las áreas de conocimiento vinculadas a la titulación y con asignación de docencia en el TFG podrán ofertar líneas de trabajo y podrán dirigir estudiantes para la realización del TFG.

La realización de TFG que impliquen investigación con personas, el uso de datos personales o de salud, o el empleo de muestras biológicas de origen humano, está supeditada por ley a la aprobación previa por un comité de ética en la investigación. En Aragón esta función es competencia del Comité de Ética de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón (CEICA), pero la responsabilidad de iniciar los trámites corresponde a los investigadores (estudiante y director/a), quienes deberán asegurarse de cumplir este requisito antes de iniciar el trabajo (<http://www.iacs.es/investigacion/comite-de-etica-de-la-investigacion-de-aragon-ceica/ceica-evaluaciones-y-otras-presentaciones/ceica-tesis-y-otros-trabajos-academicos/>).

Parte C. Pautas para la redacción y presentación de la memoria de trabajo de fin de grado

La memoria del TFG deberá tener una extensión máxima de 60 páginas sin contar con los anexos. Se deberá presentar en tipo de letra Times New Roman o Arial a tamaño 12 y con interlineado doble. Los márgenes del texto superior e inferior serán de 2,5 cm y 3 cm en el caso del margen derecho e izquierdo.

En todos los trabajos, tanto impresos como informáticos, deberá constar en la portada, carátula y etiquetas el nombre del estudiante, de quien lo dirige y, en su caso, de quien actúe como ponente.

Quienes ostenten la dirección deberán dar el visto bueno para la presentación y defensa del TFG (se requiere un mínimo de 5 puntos para poder presentar el trabajo ante el tribunal).

Parte D. Defensa del trabajo de fin de grado

La defensa del TFG por parte del estudiantado se regirá por lo indicado en el artículo 7 de esta normativa con las siguientes especificidades.

La exposición de cada estudiante ante el tribunal evaluador será pública y no excederá los 15 minutos dando paso a un turno de debate y preguntas por parte del tribunal.

Uno de los apartados, al menos, deberá ser defendido en inglés o francés.

Si alguien de la dirección del TFG forma parte del tribunal evaluador, éste será sustituido por uno/a de los miembros suplentes.

Parte E. Evaluación del trabajo de fin de grado

El tribunal evaluador realizará una evaluación exhaustiva de la defensa del TFG por parte del o de la estudiante, con toda la información y documentación de la que disponga.

El tribunal evaluador emitirá una calificación numérica final del TFG, basándose en la calificación aportada por la dirección sobre la memoria y seguimiento (60% de la nota final) y en la calificación obtenida en la defensa ante el tribunal (40% de la nota final) según los criterios de los instrumentos de evaluación correspondientes (Documentos E.1 y E.2).

A partir de los criterios que se recogen en esta normativa, el tribunal evaluador calculará los porcentajes y emitirá una calificación final para el TFG (Documento E.3).

Documento E.1. Instrumento de evaluación del seguimiento y la memoria del TFG por la dirección de trabajo.

Nombre estudiante:		
Competencias para sintetizar e integrar los aprendizajes adquiridos y aportar ideas propias, a rellenar por la dirección del TFG		Calificación
Fundamentación y referencias	Amplitud de la revisión bibliográfica y adecuación de las fuentes utilizadas	
	Grado de actualidad y relevancia de las referencias utilizadas	
	Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes	
	Utilización de referencias que apoyan los argumentos, la discusión y el análisis	
	Justificación y sentido del TRABAJO FIN DE GRADO en relación con el ámbito profesional de la actividad física y del deporte	
Capacidad y madurez profesional	Evidencias de comprensión y conocimiento de tendencias y debates actuales en el dominio del tema elegido	
	Nivel demostrado de destrezas profesionales sobre técnicos y procedimientos básicos, y específicos (relacionados con el tema del TFG)	
	Reflejo en el trabajo fin de grado de la integración y aplicación de competencias profesionales del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	
	Precisión y rigor en el uso de términos, conceptos y contenidos, tanto generales como específicos	
	Originalidad y calidad de las propuestas y aportaciones	
	Actitud positiva, constructiva y ética demostrada hacia la profesión	
	Seguimiento en tutorías	
Capacidad de análisis y de reflexión	Reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones para el aprendizaje profesional	
	Nivel demostrado de comprensión de los asuntos abordados	
	Profundidad evidenciada de la reflexión y los análisis	
	Grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo	

CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE LA MEMORIA

Firma miembros de la dirección del trabajo:

Documento E.2. Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal

NOMBRE ESTUDIANTE:

FECHA DE DEFENSA:

Competencias de comunicación escrita (50%), a rellenar por el Tribunal	Calificación
Cumplimiento del formato establecido en la guía docente	
Estructura y orden expositivo	
Normas de citas y referencias (https://biblioteca.unizar.es/ayuda-y-formacion/citar)	
Corrección y riqueza en el uso de la lengua escrita	
Competencias de comunicación oral (50%), a rellenar por el Tribunal	Calificación
Dominio y comprensión del tema	
Claridad, ritmo y organización de la exposición	
Uso correcto del lenguaje corporal y expresión oral en las dos lenguas	
Selección de información clave	
Cumplimiento de los tiempos establecidos	
Adecuada y pertinente argumentación ante las preguntas y comentarios de los miembros del Tribunal	
Actitud correcta ante las consideraciones de los miembros del Tribunal	

**CALIFICACIÓN NUMÉRICA FINAL DEL TRIBUNAL
EN LA DEFENSA**

Firma miembros del tribunal

Firmado: _____ Firmado: _____ Firmado: _____

Documento E.3. Calificación final del TFG

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
CONVOCATORIA CURSO

CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

NOMBRE Y APELLIDOS ESTUDIANTE:

FECHA:

LUGAR:

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DEL TRABAJO:

--

MIEMBRO TRIBUNAL..... Firma:

MIEMBRO TRIBUNAL..... Firma:

MIEMBRO TRIBUNAL..... Firma:

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN

	Calificación	Porcentaje	Calificación final
Calificación de la MEMORIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN		60%	
Calificación de la DEFENSA POR PARTE DEL TRIBUNAL		40%	

CALIFICACIÓN NUMÉRICA FINAL DE TRABAJO FIN DE GRADO

--

OBSERVACIONES:

--

ANEXO V

Normativa complementaria para el TFG del Grado en Nutrición Humana y Dietética

Parte A. Modalidades de trabajo de fin de grado

Los tipos de trabajo de fin de grado (TFG) que podrán ser elaborados en el Grado en Nutrición Humana y Dietética serán los referenciados en el artículo 2 de esta normativa.

A continuación, se relacionan algunos ejemplos de TFG que podrían desarrollarse en el Grado en Nutrición Humana y Dietética:

- Trabajos sobre análisis de datos existentes o recogidos para este fin.
- Casos clínicos.
- Trabajos sobre estructura y funcionamiento de los servicios de alimentación y unidades de alimentación.
- Diseño y/o aplicación de proyectos, programas o intervenciones de promoción de la salud en distintos colectivos.
- Trabajos de intervención en la organización, gestión e implementación de diferentes modalidades de alimentación.
- Revisiones bibliográficas sobre un tema relacionado con la titulación.

Parte B. Elección, propuesta y asignación de líneas de trabajo de fin de grado

Para la elección, propuesta y asignación de líneas de TFG se cumplirá lo indicado en los artículos 4 y 5 de esta normativa con las siguientes especificidades.

El profesorado de las áreas de conocimiento con asignación de docencia en la titulación y vinculadas a la asignatura TFG tendrán la obligación de ofertar líneas de trabajo para la realización del TFG.

En la fecha que se decida la elección, se respetará si hay algún alumno de prácticum con menos nota que elige un profesor del área determinada. Para ello, Coordinación tendrá en cuenta que ese profesor ya tiene asignado ese TFG.

Cada estudiante elegirá al director/a de su TFG, por llamamiento, de entre el listado de profesorado disponible según su nota media de expediente. En caso de tener la misma nota, se elegirá por número de créditos superados. En caso de igualdad en nota media y créditos superados, quienes estén en esta situación elegirán al mismo tiempo. En el período de ampliación de matrícula, se procederá de la misma manera con las plazas que queden vacantes.

La realización de TFG que impliquen investigación con personas, el uso de datos personales o de salud, o el empleo de muestras biológicas de origen humano, está supeditada por ley a la aprobación previa por un comité de ética en la investigación. En Aragón esta función es competencia del Comité de Ética de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón (CEICA), pero la responsabilidad de iniciar los trámites corresponde a los investigadores (estudiante y director/a), quienes deberán asegurarse de cumplir este requisito antes de iniciar el trabajo.

(<http://www.iacs.es/investigacion/comite-de-etica-de-la-investigacion-de-aragonceica/ceica-evaluaciones-y-otras-presentaciones/ceica-tesis-y-otros-trabajosacademicos/>).

Parte C. Pautas para la redacción y presentación de la memoria de trabajo de fin de grado

La memoria del TFG deberá tener una extensión máxima de 60 páginas desde la portada hasta la hoja final, excluyendo los anexos. Se deberá presentar con numeración de página a partir de la primera hoja después del índice, con estilo de letra Times New Roman o similar, de 11 puntos de tamaño, interlineado de 1,5 y con 2,5 cm de márgenes.

Formato de la memoria:

1. PORTADA

ENCABEZADO SUPERIOR debe incluir:

- Universidad de Zaragoza
- Grado en Nutrición Humana y Dietética

TÍTULO: el indicado en Anexo I y aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.

AUTORÍA DEL TRABAJO: nombre y apellidos

DIRECCIÓN: nombre, apellidos y área de conocimiento

FECHA DE PRESENTACIÓN

2. RESUMEN: contenido y resultados del trabajo con una extensión máxima de 300 palabras.

3. ÍNDICE Y LISTADO DE ABREVIATURAS: en hoja aparte

Índice detallado, diferenciando títulos y sub-aptados mediante números (ej.: 1.2.Xxxxxxx; 1.2.1.-Xxxxxx).

Listado de las abreviaturas utilizadas.

4. CONTENIDO DE LA MEMORIA. Se sugiere incluir los siguientes apartados:

INTRODUCCIÓN: Incluyendo breve introducción del tema con referencia al interés del estudio o revisión realizada dentro del marco científico en el que se encuentra englobado.

OBJETIVOS: Objetivos del trabajo a desarrollar.

METODOLOGÍA: Se especificarán detalladamente todos y cada uno de los materiales y se incluirán con descripciones detalladas, todas las técnicas y métodos utilizados en el estudio. En revisiones bibliográficas: se describirán detalladamente las fuentes bibliográficas y la metodología empleada para su obtención, así como los criterios para la elección de las mismas.

RESULTADOS: Se deberá efectuar la presentación de los resultados de manera adecuada, utilizando convenientemente tablas y figuras. Cada tabla y figura irá ordenada individualmente utilizando la numeración arábica (1, 2, 3, etc.) y se complementarán con su correspondiente pie de tabla o figura.

DISCUSIÓN: Incluirá el análisis de los resultados obtenidos y, si procede, su relación con los datos adquiridos tras la consulta bibliográfica. En el caso de revisiones

bibliográficas se deben discutir los datos aportados a partir de las fuentes bibliográficas consultadas con la finalidad de obtener conclusiones adecuadas.

CONCLUSIONES: Se enumerarán de manera individual y deben ser concretas, de manera que este apartado no debe superar más de 2 páginas.

BIBLIOGRAFÍA:

Referencia a las citas en el texto: la referencia en el texto a las citas bibliográficas podrá realizarse, o bien siguiendo el orden consecutivo en que aparezcan en el texto con la correspondiente numeración correlativa, o bien haciendo referencia al autor y año.

Listado de citas bibliográficas: las citas bibliográficas se ordenarán numéricamente o alfabéticamente según la opción elegida en el apartado anterior. El formato de las mismas, deberá seguir los requisitos de uniformidad en manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas. En el siguiente enlace está disponible el formato de los diferentes tipos de citas bibliográficas que se pueden emplear en el TFG: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html.

A modo de ejemplo, se expone el formato de unas pocas citas bibliográficas y se recomienda consultar el enlace anteriormente citado.

a) Artículo en revista

Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. *N Engl J Med*. 2002(5);347:284-7.

b) Libro

Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. *Medical microbiology*. 4.a ed. Wiczorek RR, editor. St. Louis: Mosby; 2002.

c) Capítulo de libro

Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. En: Vogelstein B, Kinzler KW, editores. *The genetic basis of human cancer*. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.

d) Sitio web

CancerSociety. Cancer-Pain.org [portal en internet]. [actualizado 16 May 2002; citado 9 Jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>.

Parte D. Defensa del trabajo de fin de grado

La defensa del TFG por parte del estudiantado se regirá por lo indicado en el artículo 7 de esta normativa con la siguiente especificidad. Cada estudiante podrá elegir entre la opción de defender el trabajo ante el tutor o ante un tribunal, siendo necesario que se opte por una de las opciones en el momento del depósito.

Dado que la temática de los TFGs en este grado es muy diversa, se nombrará un tribunal específico para cada temática de TFG que opte por su evaluación por parte del tribunal. Corresponderá a Coordinación y a la CGC designar a los integrantes de dicho tribunal de entre los profesores de las materias directamente relacionadas con el ámbito del TFG, no pudiendo formar parte del tribunal el director del trabajo.

El acto de defensa del TFG será público y consistirá en la exposición oral ante el tribunal/tutor, por parte del estudiante, de los aspectos más relevantes descritos en la memoria. Cada estudiante tendrá un máximo de 15 minutos para la presentación

debiendo, a continuación, responder a las preguntas que le planteen y a las aclaraciones que le soliciten los miembros del tribunal/tutor, el turno de preguntas no excederá de 10 minutos.

El tribunal llevará a cabo la evaluación del estudiante durante la defensa de su trabajo teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y capacidades establecidas en la memoria de verificación de la titulación.

Parte E. Evaluación del trabajo de fin de grado

El trabajo realizado por el estudiante podrá ser valorado por el profesor tutor o por un tribunal calificador, según haya decidido el propio estudiante, tal y como se recoge la parte D.

EVALUACIÓN POR PARTE DEL TUTOR

El trabajo realizado por el estudiante será valorado por el profesor tutor, quien calificará el seguimiento del trabajo y la memoria con una nota numérica entre 0 y 10, según los criterios establecidos en los instrumentos de evaluación (documentos D.1 y D.2). Si la nota mínima entre estas dos partes es de 5, el estudiante podrá pasar a la fase de defensa de su trabajo ante su propio tutor, quien calificará esta defensa con una nota numérica entre 0 y 10, según los criterios establecidos en el instrumento de evaluación correspondiente (Documento D.3).

La nota final del trabajo será el promedio del 70% de la nota correspondiente al trabajo del estudiante (30% la nota del seguimiento y 40% la de la memoria), y del 30% de la nota de la defensa. Dado que en esta modalidad de evaluación la calificación máxima es 8, una vez obtenida la calificación final sobre 10, el profesor la deberá transformar a sobre 8 (multiplicando por 0,8).

EVALUACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL

Si el estudiante opta en el momento del depósito por la evaluación por parte de un tribunal, este será evaluado en su totalidad por el tribunal designado y podrá optar a una nota máxima de 10. La defensa del TFG será pública en los días que el centro establezca para tal efecto. Si varios estudiantes de la misma temática optan por defender ante tribunal, podrán ser evaluados por un único tribunal siempre y cuando del mismo no forme parte el tutor. El tribunal evaluará tanto la memoria como la defensa del TFG, siguiendo los criterios establecidos en el documento D.2 y D.3 respectivamente. La nota final del trabajo será el promedio del 70% de la nota correspondiente a la memoria del trabajo y del 30% de la nota de la defensa.

Documento D.1. Instrumento de evaluación del seguimiento del TFG por la dirección del trabajo

ÍTEM	Ponderación	Muy adecuado - Sobresaliente 9 - 10	Adecuado - Notable 7 - 8,9	Básico - Aprobado 5 - 6,9	Deficiente - Suspenso 0 - 4,9	NOTA
Participación y comprensión de las actividades planificadas	20%	Participa y entiende muy bien las actividades necesarias para realizar el trabajo y su progresión temporal. Planifica de forma detallada el tiempo y los recursos necesarios para cada tarea.	Participa y entiende cuales son las tareas necesarias para llevar a cabo el trabajo. Presenta una planificación donde las tareas, el tiempo y los recursos necesarios están identificados y planificados de forma correcta.	Participa poco y no entiende bien las actividades necesarias para llevar a cabo el trabajo. Presenta una planificación del tiempo y de los recursos necesarios con un nivel de detalle muy superficial.	No participa y no entiende cuales son las tareas necesarias para llevar a cabo el trabajo. No facilita ni una programación de actividades ni establece una secuencia. No estima ni gestiona los recursos necesarios para cumplir con plazos y objetivos	
Desarrollo del trabajo	20%	Lleva a cabo un buen seguimiento y control de las diferentes actividades del trabajo que va realizando.	Realiza un seguimiento y control de diferentes las actividades del trabajo llevado a cabo.	El seguimiento de las actividades que realiza, así como el control de las mismas es justo.	No lleva a cabo un seguimiento ni tampoco controla las actividades que va realizando.	
Resolución de problemas	20%	Se anticipa a los problemas y realiza acciones para prevenirlos. Propone y pone en marcha mejoras en los procedimientos de trabajo, en busca de la máxima eficiencia.	El estudiante se anticipa a algunos problemas y realiza acciones para prevenirlos. El estudiante a veces propone y pone en marcha mejoras en los procedimientos de trabajo, en busca de la máxima eficiencia.	El estudiante se anticipa poco a los problemas, le cuesta resolverlos y no realiza acciones para prevenirlos.	El estudiante no se anticipa a los problemas y no tiene capacidad para resolverlos.	
Búsqueda de fuentes de información para el TFG	20%	Utiliza todas las fuentes de información adecuadas al ámbito del trabajo y en otros idiomas, especialmente el inglés.	Utiliza algunas fuentes de información adecuadas al ámbito del trabajo y en otros idiomas, especialmente el inglés.	Utiliza pocas fuentes de información adecuadas al ámbito del trabajo y muy pocas en otros idiomas, especialmente en inglés.	No utiliza las fuentes de información adecuadas al ámbito del trabajo y ninguna en otros idiomas, especialmente en inglés.	
Asistencia / respuesta a las citas / emails del Director/a	10%	Asiste a todas las tutorías y/o responde a los emails u otro contacto del director/a o facilita información sobre su trabajo.	Asiste a la mayoría de las tutorías y/o responde a los emails u otro contacto del director/a o facilita información sobre su trabajo.	Falta a alguna s de las tutorías y/o no responde a algunos emails u otras formas de contacto del director/a o facilita poca información de su trabajo.	No asiste a las citas y/o no responde a los emails u otras formas de contacto del director/a o no facilita información de su trabajo.	
Realización de las tareas en la forma y la fecha prevista	10%	Realiza las tareas encomendadas para cada tutoría en tiempo y forma.	El trabajo se ajusta en buena medida en tiempo y forma, pero sin seguirlo totalmente.	El trabajo se ajusta en tiempo y forma a las tareas encomendadas para cada tutoría solo a veces.	El trabajo realizado no se ajusta en tiempo y forma al establecido en la tutoría anterior.	
CALIFICACIÓN GLOBAL						

Fecha:	Estudiante:
Título del trabajo:	

DIRECTOR/A (nombre y firma):

DIRECTOR/A (nombre y firma):

PONENTE (nombre y firma):

Documento D.2. Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo

ÍTEM	Ponderación	Muy adecuado - Sobresaliente 9 - 10	Adecuado - Notable 7 - 8,9	Básico - Aprobado 5 - 6,9	Deficiente - Suspenso 0 - 4,9	NOTA
Introducción e Interés del tema tratado	10%	Identifica, clasifica y relaciona con un criterio adecuado todas las ideas y características relevantes del tema a tratar.	Identifica la mayoría de las ideas y características relevantes del tema a tratar, y las clasifica y relaciona de forma organizada y con criterio.	Identifica la mayoría de ideas y características relevantes del tema, pero las relaciona de forma poco organizada.	No diferencia las ideas y características relevantes de otras, y no las clasifica ni las relaciona.	
Objetivos y conclusiones	10%	Expresa de forma clara, concisa y concreta cada uno de los objetivos y conclusiones, expresándolos en términos que admiten una sola interpretación.	Describe una relación de objetivos y conclusiones, redactados de forma apropiada, aunque la claridad y/o concreción de algunos de ellos es ambigua y no permite comprobar si se alcanzan.	Describe los objetivos y las conclusiones de forma excesivamente general y/o carentes de secuencialidad.	Describe los objetivos y las conclusiones de forma difusa y poco concreta, no se desprende una relación ordenada de objetivos concretos a alcanzar ni de conclusiones.	
Metodología	20%	Describe de forma coherente la metodología, razonando de forma su utilización para alcanzar los objetivos propuestos.	La metodología es en general adecuada a los objetivos propuestos, aunque su justificación es parcialmente adecuada, y/o es de dudosa aplicación en ciertos objetivos de carácter secundario.	Describe un planteamiento metodológico muy general, y aunque no parece inadecuado a priori, adolece de falta de justificación de su adecuación a los objetivos formulados.	Describe una metodología que no se ajusta o no es pertinente para alcanzar algunos de los principales objetivos propuestos.	
Presentación y discusión de resultados	30%	Expone de forma completa y justificada los resultados. Los interpreta y discute correctamente, incorporando información adicional y solucionando incoherencias obtenidas.	Los resultados son correctos y en general expresados adecuadamente. Interpreta y discute correctamente los resultados, identificando la información adicional necesaria e indicando las incoherencias obtenidas.	Los resultados presentados son correctos y completos, pero con errores. No interpreta correctamente todos los resultados obtenidos. Identifica sólo parte de las incoherencias obtenidas.	No presenta resultados, o bien son incorrectos total o parcialmente, con errores graves. La interpretación es inadecuada y no aprecia las lagunas o incoherencias en los resultados obtenidos.	
Bibliografía	10%	Proporciona las referencias bibliográficas actualizadas y completas, en el estilo aconsejado, de todas las fuentes citadas.	Proporciona las referencias bibliográficas completas y suficientemente actualizadas de todas las fuentes citadas, pero algunas no están normalizadas en estilo.	Proporciona solo algunas referencias bibliográficas. Una parte importante de la información bibliográfica es poco actualizada, incompleta, incorrecta o no está normalizada en estilo.	No incluye referencias bibliográficas de la mayor parte de las fuentes citadas. Proporciona información obsoleta, incompleta, incorrecta e inadecuadamente normalizada.	

Lenguaje y redacción	20%	Utiliza un estilo adecuado a la temática. La explicación de los contenidos y el vocabulario utilizado están perfectamente adaptados al contexto. Redacta de forma clara, sintácticamente correcta. No comete faltas de ortografía.	En general, el estilo que utiliza es el adecuado, aunque en algunos casos introduce algunas ideas y vocabulario inadecuados. Redacta de forma clara, aunque en ocasiones escribe alguna frase sintácticamente incorrecta. No comete faltas de ortografía.	Con frecuencia, el estilo utilizado no tiene en cuenta el contexto en el que se efectúa. A menudo introduce ideas y vocabulario no adecuados. La redacción no es muy clara, con frases sintácticamente incorrectas. No comete faltas de ortografía.	No adapta en absoluto el nivel y el vocabulario a la temática. Es o demasiado simple, o demasiado especializado. La redacción no es clara, con frases sintácticamente incorrectas. Comete faltas de ortografía.
					CALIFICACIÓN GLOBAL

Fecha:	Estudiante:
Título del trabajo:	

DIRECTOR/A (nombre y firma):

DIRECTOR/A (nombre y firma):

PONENTE (nombre y firma):

Documento D.3. Instrumento de evaluación de la defensa del TFG por el tribunal

ÍTEM	Ponderación	Muy adecuado - Sobresaliente 9 - 10	Adecuado - Notable 7 - 8,9	Básico - Aprobado 5 - 6,9	Deficiente - Suspenso 0 - 4,9	NOTA
Organización de la presentación	10%	El tema está excelentemente organizado, con una secuencia lógica de las ideas que facilita su seguimiento y comprensión.	El tema está organizado de manera correcta, con una secuencia lógica de ideas, pero algo incompleta, que puntualmente dificulta la comprensión del tema.	El tema está organizado de manera algo confusa, secuencia de ideas lógica pero incompleta, lo que dificulta la comprensión del tema.	El tema está organizado de manera confusa, sin una secuencia lógica de ideas, lo que impide el seguimiento y comprensión del tema.	
Calidad del material gráfico (figuras, tablas y gráficas)	15%	Recursos excelentes que aportan claridad y hacen atractiva la presentación. Utiliza las herramientas más adecuadas a la exposición, incorpora elementos visuales de calidad que mejoran la comprensión. Las figuras, tablas y gráficas son claras y contienen la información para su comprensión.	Recursos adecuados que favorecen la presentación. Usa herramientas adecuadas en la presentación de resultados y adecuadas a cada situación. En general, las figuras, tablas y gráficas son claras y contienen la información para su comprensión.	Los recursos no ayudan a la presentación. Usa herramientas sencillas en la presentación de resultados que permiten un seguimiento justo. Las figuras, tablas y gráficas son poco claras y no contienen suficiente información para su comprensión.	Los recursos perjudican la presentación. Utiliza herramientas que no permiten el adecuado seguimiento de la exposición. Las figuras, tablas y gráficas no son claras y no contienen suficiente información para su comprensión.	
Exposición del trabajo	25%	Excelentes estrategias de comunicación. Expone el trabajo de forma excelente, clara y concisa e interpreta los resultados obtenidos. Expone de forma sintética y ordenada las aportaciones del TFG. Puntualiza elementos no tratados y posibles extensiones del trabajo realizado.	Buenas estrategias de comunicación. Expone el trabajo de forma adecuada, clara y concisa e interpreta los resultados obtenidos. Expone ordenadamente las aportaciones del TFG, pero no sintetiza adecuadamente. Destaca únicamente algunos aspectos en relación a posibles extensiones del trabajo realizado.	Escasas estrategias de comunicación. Expone el trabajo de forma correcta, pero sin explicar e interpretar convenientemente los resultados obtenidos. Recapitula lo hecho en el trabajo, pero sin enfatizar en ningún aspecto y/o hilvanando de forma inadecuada el trabajo presentado.	Comunicación deficiente. Expone los resultados de forma poco eficaz. No proporciona una interpretación coherente de los resultados obtenidos ni los relaciona con los conocimientos que la justifican. Da explicaciones deshilvanadas, sin recapitular ni destacar ninguno de los aspectos tratados.	
Expresión verbal	10%	Emplea de forma adecuada y variada la terminología del tema. Expresa los datos con la notación y las unidades adecuadas.	Emplea de forma bastante adecuada la terminología del tema. Expresa los datos con la notación y las unidades adecuadas, con algún error puntual.	En ocasiones no emplea de forma adecuada la terminología del tema. Expresa los datos con algunos errores numéricos o de notación.	Emplea de forma inadecuada la terminología básica y con varios errores. Expresa los datos con errores graves de notación o numéricos.	
Postura, contacto visual y tono de voz	5%	Tiene buena postura, se ve relajado y seguro de sí mismo. Establece contacto	Tiene buena postura y establece contacto visual con los asistentes. En	Algunas veces tiene buena postura y establece contacto visual con los	Tiene mala postura y/o no establece contacto visual con los asistentes. No habla con un tono de voz adecuado.	

		visual con los asistentes. Habla siempre con un tono de voz adecuado.	general habla con un tono de voz adecuado.	asistentes. Pocas veces utiliza un tono de voz adecuado.		
Ajuste al tiempo establecido (15min)	10%	La duración de la presentación es entre 13 y 17 minutos.	La duración de la presentación es de 11-13 o de 17-19 minutos.	La duración de la presentación es de 9-11 o de 19-21 minutos.	La duración de la presentación es menos de 9 minutos o más de 21 minutos.	
Defensa ante las cuestiones planteadas por el tribunal	25%	Contesta con precisión a todas las preguntas planteadas sobre el tema, demostrando un excelente conocimiento del mismo. Su argumentación es sólida y coherente.	Contesta con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas sobre el tema, demostrando un adecuado conocimiento del mismo. Su argumentación es coherente.	Contesta unas pocas preguntas planteadas, demostrando un conocimiento solo de los aspectos básicos del tema. Argumentación débil y poco convincente.	El estudiante no puede contestar las preguntas planteadas, demostrando que no conoce el tema tratado. Argumentación incoherente.	
					CALIFICACIÓN GLOBAL	

Fecha:	Estudiante:
Título del trabajo:	

PRESIDENTE/A (nombre y firma):

SECRETARIO/A (nombre y firma):

VOCAL (nombre y firma):

Documento D.4. Calificación final del TFG

GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

CONVOCATORIA CURSO

ESTUDIANTE

TÍTULO DEL TRABAJO

.....

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

..... Firma.....

..... Firma.....

..... Firma.....

CALIFICACIÓN FINAL

ITEM	PONDERACIÓN	NOTA
Evaluación del seguimiento del trabajo fin de grado (director/a)	30% de la calificación obtenida en el seguimiento	
Evaluación de la memoria del trabajo fin de grado (director/a)	30% de la calificación obtenida en la memoria	
Evaluación de la defensa del trabajo fin de grado (tribunal)	40% de la calificación obtenida en la defensa	
Calificación final (sobre 10)		
Calificación final (sobre 8) Multiplicar por 0,8 la nota anterior sobre 10		

Huesca, ade.....de.....

ANEXO VI

Normativa complementaria para la elaboración del TFG del Grado en Odontología

Parte A. Definición y Objeto

La presente normativa de regulación de los Trabajos Fin de Grado del Grado en Odontología tiene como objeto dar cumplimiento a lo dispuesto el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza.

El objetivo de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Odontología (en adelante TFG), es que los estudiantes del Grado en Odontología apliquen los conocimientos y competencias adquiridos durante sus estudios a la realización de un trabajo y una memoria, relacionados con los distintos campos del desempeño profesional propios de su titulación.

El TFG consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un Tutor, de un trabajo original sobre un tema que se le asignará, y que se materializará en la elaboración de una memoria que representará el trabajo realizado por cada estudiante y que será evaluada en la convocatoria pertinente, previa exposición pública y defensa oral.

Las modalidades que podrán revestir los TFG son las establecidas en el artículo 4.1 del Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza:

- 1) Trabajos académicos específicos;
- 2) Trabajos específicos realizados en laboratorio;
- 3) Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones;
- 4) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad.

Parte B. Selección propuesta de asignación de líneas de trabajo de fin de grado

Para la elección propuesta de asignación de líneas de TFG se cumplirá lo indicado en los artículos 4 y 5 de esta normativa con las siguientes especificidades. Cada estudiante elegirá quien dirija su TFG entre el listado de profesorado disponible y perteneciente a las áreas de conocimiento a las cuales el TFG estará adscrito. La elección se hará según su nota de expediente. En función del número de estudiantes previsto, El/la coordinador/a del Grado, atendiendo al encargo docente de cada profesor, indicará el número máximo TFG que cada docente podrá tutelar. Cada estudiante deberá contactar con quien ha elegido para establecer de común acuerdo el contenido del TFG y confeccionará la siguiente propuesta. En el caso de que un estudiante y dirección por temática seleccionada consideran oportuno la participación de una codirección en la tutela del TFG podrán añadirla a la propuesta.

Parte C. Pautas para la planificación, redacción y presentación de la memoria de trabajo fin de grado

La memoria de los TFG contendrá el trabajo desarrollado por el alumno bajo la dirección del tutor, sobre el tema asignado. Según la tipología de TFG, se sugiere elegir los siguientes apartados:

- en el caso de trabajos de investigación científica, la memoria deberá contener el título, índice de contenidos, listado de abreviaturas, resumen en español y en inglés (extensión máxima 300 palabras), introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía en uno de los sistemas de referencias utilizados en la actualidad en la literatura científica odontológica (preferentemente Vancouver). Podrá incluir también ilustraciones y anexos (cada tabla figura irá ordenada individualmente utilizando la numeración arábica (1,2,3 etc.) y se complementará con su correspondiente pie de tabla o figura);

- en el caso de trabajos de revisión bibliográfica, la memoria deberá contener el título, índice de contenidos, listado de abreviaturas, resumen en español y en inglés (extensión máxima 300 palabras), introducción, objetivos, metodología de la búsqueda, resultados de la revisión, discusión, conclusiones y bibliografía en uno de los sistemas de referencias utilizados en la actualidad en la literatura científica odontológica (preferentemente Vancouver). Podrá incluir también ilustraciones y anexos (cada tabla figura irá ordenada individualmente utilizando la numeración arábica (1,2,3 etc.) y se complementará con su correspondiente pie de tabla o figura);

- en el caso de presentación de casos clínicos, éstos deberán haber sido realizados por el estudiante en el Servicio de Prácticas Odontológicas de la Universidad de Zaragoza en el marco de las asignaturas de 5º curso. La memoria deberá contener el título, índice de contenidos, listado de abreviaturas, resumen en español y en inglés (extensión máxima 300 palabras), introducción, objetivos, revisión de la literatura, presentación del caso clínico (o serie de casos), discusión, conclusiones, y la bibliografía en uno de los sistemas de referencias utilizados en la actualidad en la literatura científica odontológica (preferentemente Vancouver). En la presentación del caso clínico (o serie de casos) se especificarán detalladamente la estructuración del mismo, la historia clínica y el diagnóstico, el plan de tratamiento, la secuencia terapéutica, los controles (si los hubiere). Esta memoria se complementará con los Anexos que el estudiantado considere necesarios para la correcta evaluación del TFG por parte de la dirección del mismo y del tribunal evaluador. En concreto las imágenes clínicas y radiológicas así como el resto de información de los casos clínicos incluidos en el TFG que estén sujeta a la Ley de Protección de Datos, aparecerán exclusivamente en esos Anexos. En ningún caso formarán parte de la Memoria que se sube a DEPOSITA para su publicación. Se empleará un Anexo para cada caso clínico y cada tabla, figura o imagen que se incluya irá ordenada individualmente, utilizando la numeración arábica (1,2,3, etc.) y se complementará con su correspondiente pie de tabla o figura haciendo referencia a la parte de la Memoria a la que se refiere.

Para realizar la autoevaluación ética de la propuesta, cada estudiante deberá comprobar que los casos clínicos elegidos hayan indicado expresamente en el

formulario de consentimiento informado para tratamiento odontológico global utilizado en el Servicio de Prácticas Odontológica que están de acuerdo en que los datos imágenes tomadas a lo largo del tratamiento odontológico global, puedan ser utilizado en Trabajos Fin de Grado, Trabajo Fin de Master y con fines docentes.

Con carácter general, la Memoria del TFG deberá estar redactada en español y tener una extensión mínima de 25 páginas y máxima de 30 para que se reflejen adecuadamente sus contenidos y al mismo tiempo, el estudiante pueda dar prueba de su capacidad de síntesis. Esta Memoria ha de ser un documento que contenga toda la información necesaria para poder entender el trabajo realizado sin necesidad de otra documentación. La tipografía y diseño de cada página serán las usuales en ese tipo de trabajo: márgenes de 2'5 cm, interlineado de 1'5, tipo de letra Arial 11 o equivalente. La Memoria deberá presentarse con numeración de páginas partir de la primera hoja después del índice. Sea cual fíar el caso, la justificación de cualquier variación adoptada, podrá ser explicada y defendida, si es necesario, en la misma memoria o en su exposición y defensa públicas.

En el caso de los TFG realizados en el marco de programas de movilidad se estará a tenor de lo dispuesto en la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza. Para que un TFG pueda ser cursado en otra universidad deberá haber sido previamente incluido en el Convenio de Estudios correspondiente, los créditos del TFG de origen y de destino deberán ser equivalentes y/o homologables las características concretas del TFG exigidas en ambos centros.

Parte D. Defensa del Trabajo Fin de Grado

La defensa del TFG por parte del estudiantado se regirá por lo indicado en el artículo 7 de esta normativa con las siguientes especificidades. El acto de presentación del TFG será público y consistirá en la exposición oral ante el tribunal evaluador por parte de cada estudiante, de los aspectos más relevantes descritos en la Memoria. Tendrá un máximo de 20 minutos para la defensa, debiendo, a continuación, responder a las preguntas que le planteen y a las aclaraciones que le soliciten desde el tribunal evaluador. Dicha exposición deberá ser en español, salvo que se solicite realizarla en inglés.

El tribunal llevará acabo la evaluación de cada estudiante durante la defensa de su trabajo, teniendo en cuenta las competencias, conocimiento y capacidades establecidas en la memoria de verificación de la titulación. Si alguien de quienes dirigen el TFG forma parte del tribunal evaluador, será sustituido por uno una de los miembros suplentes.

Para la presentación y defensa oral del TFG se emplearán los medios de visuales precisos que el estudiante estime oportunos para su mejor exposición entendimiento por parte del tribunal evaluador. En caso de precisarse medios de los que el centro no disponga, es obligación del interesado proveerlos.

Parte E. Evaluación del Trabajo Fin de Grado

La dirección del TFG evaluará la actividad realizada por su estudiante a lo largo del curso académico (20 % de la nota final) así como la calidad de la memoria final (20%

de la nota final) según los criterios de los instrumentos de evaluación correspondientes (Documentos C.1 y C.2). La calificación de ambas partes se hará con una nota numérica entre 0 y 10, y la nota mínima será un 5 sobre 10 para poder optar a la exposición y defensa del TFG. El tribunal evaluador dispondrá de un instrumento de evaluación para calificar la presentación oral y defensa del trabajo (Documento C.3) que supondrá el 60 % de la calificación final. La calificación final del TFG emanará del polinomio de evaluación de la asignatura tal y como queda recogido en el documento C.4 que deberá ser cumplimentado por el tribunal al final del acto de defensa.

DOCUMENTO C.1. Instrumento de evaluación del seguimiento del trabajo de fin de grado por la dirección del trabajo.

Dimensiones	Ponderación (%)	Muy adecuado Sobresaliente (9,0-10)	Adecuado Notable (7-8,9)	Básico Aprobado (5,0-6,9)	Inadecuado Suspenso (0-4,9)	NOTA
Planificación de las actividades	30	Planifica y comprende muy bien las actividades necesarias para realizar el trabajo, así como su progresión temporal.	Planifica y comprende bien las actividades necesarias para realizar el trabajo, así como su progresión temporal.	No entiende bien las actividades necesarias para llevar a cabo el trabajo. Demuestra una escasa planificación del tiempo y de los recursos necesarios.	No entiende cuales son las tareas necesarias para llevar a cabo el trabajo. No estima ni gestiona los recursos necesarios para cumplir con plazos y objetivos.	
Participación	20	Participa y facilita información sobre su trabajo contactando regularmente con el director o asistiendo a tutorías.	Participa y facilita información sobre su trabajo contactando con el director o asistiendo a la mayoría de las tutorías.	No demuestra mucho interés y facilita poca información sobre su trabajo.	No demuestra interés y no facilita información de su trabajo.	
Resolución de problemas	20	Se anticipa a los problemas y realiza acciones para prevenirlos. Propone y pone en marcha mejoras en los procedimientos de trabajo, en busca de la máxima eficiencia.	Se anticipa a algunos problemas y realiza acciones para prevenirlos. A veces propone y pone en marcha mejoras en los procedimientos de trabajo, en busca de la máxima eficiencia.	Se anticipa poco a los problemas, le cuesta resolverlos y no realiza acciones para prevenirlos.	No se anticipa a los problemas y no tiene capacidad para resolverlos.	
Búsqueda bibliográfica	20	Presta notable atención a la diversidad tipológica de fuentes no limitándose a un solo ámbito documental y prestando particular atención a la diversidad idiomática de las fuentes, para el caso que desarrolla.	Presta atención adecuada a la diversidad tipológica de fuentes que no se limitan a un solo ámbito documental, y presta cierta atención a su diversidad idiomática, para el caso que desarrolla.	Cita las fuentes de información indispensables, pero no presta la adecuada atención bien sea a su diversidad tipológica o a la diversificación idiomática de las fuentes.	Evidencia una inadecuada atención a la diversidad tipológica e idiomática de las fuentes. Diversifica poco los ámbitos documentales propuestos.	
Realización de tareas	10	Realiza las tareas encomendadas en tiempo y forma.	El trabajo se ajusta en buena medida entiendo y forma.	El trabajo se ajusta en tiempo y forma a las tareas encomendadas solo a veces.	El trabajo realizado no se ajusta en tiempo y forma a lo establecido.	
					CALIFICACIÓN GLOBAL	

Estudiante:	Título del TFG:		
Dirección (nombre y firma):			Fecha:

DOCUMENTO C.2. Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo. Modalidad: PRESENTACIÓN DE CASOS CLÍNICOS.

Dimensiones	Ponderación (%)	Muy adecuado Sobresaliente (9,0-10)	Adecuado Notable (7-8,9)	Básico Aprobado (5,0-6,9)	Inadecuado Suspenso (0-4,9)	NOTA
Introducción/ Marco teórico	10	Identifica, clasifica y relaciona con un criterio adecuado todas las ideas y características relevantes del tema a tratar incorporando información adicional.	Identifica la mayoría de las ideas y características relevantes del tema a tratar y las clasifica y relaciona de forma organizada y con el criterio correcto.	Identifica la mayoría de ideas y características relevantes del tema, pero las relaciona de forma poco organizada.	No diferencia las ideas y características relevantes de otras y se evidencian incoherencias.	
Objetivos	10	Describe de forma clara, concisa y concreta cada uno de los objetivos propuestos.	Describe una relación de objetivos, redactados de forma apropiada, aunque la claridad y/o concreción de algunos de ellos es mejorable.	Describe los objetivos propuestos de forma excesivamente general y/o no se argumentan de forma clara y convincente.	La redacción de los objetivos es inadecuada.	
Presentación del caso clínico	20	Se especifican detalladamente la estructuración del caso, la historia clínica y diagnóstico, el plan de tratamiento, la secuencia terapéutica. Incluye información adicional.	Se especifican con bastante claridad la estructuración del caso, la historia clínica y diagnóstico, el plan de tratamiento, la secuencia terapéutica. Incluye información adicional.	Describe de manera general la estructuración del caso, la historia clínica y diagnóstico, el plan de tratamiento, la secuencia terapéutica. La información adicional es limitada.	La estructuración del caso, la historia clínica y diagnóstico, el plan de tratamiento, la secuencia terapéutica se describe de manera muy general. No aporta información adicional.	
Discusión	20	Explica e interpreta de forma completa y justificada el plan de tratamiento realizado. Incorpora información adicional.	Explica e interpreta de forma completa y en general adecuada el plan de tratamiento, aunque su justificación presenta algunas incoherencias. Incorpora la información adicional necesaria.	Explica e interpreta de forma muy general el plan de tratamiento realizado y su justificación presenta algunas incoherencias. No aporta información adicional.	Explica e interpreta de forma errónea el plan de tratamiento realizado y su justificación presenta bastantes incoherencias y errores. No aporta información adicional.	
Conclusiones	15	Expone de forma sintética y ordenada las aportaciones realizadas en el TFG. Identifica los puntos clave de aplicación clínica.	Expone ordenadamente las aportaciones realizadas, aunque no sintetiza adecuadamente. Destaca únicamente algunos puntos clave de aplicación clínica.	Recapitula lo hecho en el trabajo, pero sin enfatizar en ningún aspecto ni identificar los puntos clave de aplicación clínica.	Da explicaciones deshilvanadas, sin recapitular ni destacar los aspectos clínicos relevantes.	
Bibliografía	10	Proporciona en la memoria las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas en el estilo aconsejado.	Proporciona en la memoria las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas, pero por lo menos algunas de ellas están inadecuadamente formateadas.	Cita las referencias en la memoria, aunque la información bibliográfica es a menudo incompleta o incorrecta.	No incluye referencias bibliográficas de gran parte de las fuentes citadas en el informe.	

Expresión escrita	15	Redacta de forma clara, construyendo frases sintácticamente correctas, sin cometer faltas de ortografía.	En general redacta de forma correcta, aunque en ocasiones, comete alguna falta de ortografía leve o escribe alguna frase sintácticamente incorrecta.	Redacta de forma poco clara, algunas de las frases son sintácticamente incorrectas, comete algunas faltas de ortografía.	Redacta de forma confusa y presenta una gran cantidad de errores sintácticos y ortográficos.	
					CALIFICACIÓN GLOBAL	

Estudiante:	Título del TFG:		
Dirección (nombre y firma):			Fecha:

DOCUMENTO C.2. Instrumento de evaluación de la memoria del TFG por la dirección del trabajo. Modalidad: TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA/TRABAJOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.

Dimensiones	Ponderación (%)	Muy adecuado Sobresaliente (9,0-10)	Adecuado Notable (7-8,9)	Básico Aprobado (5,0-6,9)	Inadecuado Suspenso (0-4,9)	NOTA
Introducción/ Marco teórico	10	Identifica, clasifica y relaciona con un criterio adecuado todas las ideas y características relevantes del tema a tratar incorporando información adicional.	Identifica la mayoría de las ideas y características relevantes del tema a tratar y las clasifica y relaciona de forma organizada y con el criterio correcto.	Identifica la mayoría de ideas y características relevantes del tema, pero las relaciona de forma poco organizada.	No diferencia las ideas y características relevantes de otras y se evidencian incoherencias.	
Objetivos	10	Describe de forma clara, concisa y concreta cada uno de los objetivos propuestos.	Describe una relación de objetivos, redactados de forma apropiada, aunque la claridad y/o concreción de algunos de ellos es mejorable.	Describe los objetivos propuestos de forma excesivamente general y/o no se argumentan de forma clara y convincente.	La redacción de los objetivos es inadecuada.	
Metodología	10	Describe ampliamente la metodología empleada y sus elementos (la muestra, los instrumentos utilizados y explica el procedimiento mediante el que se ha llevado a cabo el trabajo). Existe alta coherencia entre la metodología y los instrumentos de recogida de la información. Explica cómo se han realizado los análisis.	Describe medianamente la metodología empleada y sus elementos. Existe mediana coherencia entre la metodología y los instrumentos empleados. Explica medianamente cómo se ha realizado los análisis.	Describe escasamente la metodología empleada y sus elementos. Existe baja coherencia entre la metodología y los instrumentos empleados. Explica escasamente cómo se ha realizado los análisis.	No describe la metodología empleada y sus elementos. No existe coherencia entre la metodología y los instrumentos empleados. No explica cómo se han realizado los análisis.	
Resultados	10	Presenta e interpreta los resultados con total claridad y coherencia. Los resultados están completamente alineados con los objetivos del TFG y con la metodología empleada. Los resultados vienen acompañados de tablas, gráficos, cuadros, etc.	Presenta e interpreta los resultados con mediana claridad o coherencia. Algunos resultados no están alineados con los objetivos del TFG y alineados con la metodología empleada. Los resultados vienen acompañados parcialmente de alguna tabla, gráfico, cuadro, etc.	Presenta e interpreta los resultados con poca claridad o coherencia. Bastantes resultados no están alineados con los objetivos del TFG. Los resultados no vienen acompañados de alguna tabla, gráfico, cuadro o ilustraciones apropiadas al tema elegido.	Presenta e interpreta los resultados con ninguna claridad o coherencia. Los resultados están largamente desviados de los objetivos del TFG. Los resultados no vienen acompañados de tablas, gráficos, cuadros, etc.	
Discusión	20	Explica e interpreta los resultados obtenidos y relacionándolos con conocimientos previos y realidades análogas en un contexto más amplio.	Explica los resultados obtenidos relacionándolos con los conocimientos que los justifican dentro de la realidad que se está contemplando y en otras situaciones análogas en el	Explica los resultados obtenidos relacionándolos exclusivamente dentro de la realidad que se está contemplando. Extrae alguna	No explica de forma satisfactoria los resultados obtenidos ni los relaciona correctamente con los conocimientos que los justifican. Extrae	

		Extrae conclusiones respondiendo de forma directa a los objetivos.	mismo contexto. Extrae conclusiones respondiendo de forma directa a algunos de los objetivos.	conclusión que no responde a los objetivos.	conclusiones que no responden a los objetivos.	
Conclusiones	15	Expone de forma sintética y ordenada las aportaciones realizadas en el TFG. Identifica los puntos clave de aplicación clínica.	Expone ordenadamente las aportaciones realizadas, aunque no sintetiza adecuadamente. Destaca únicamente algunos puntos clave de aplicación clínica.	Recapitula lo hecho en el trabajo, pero sin enfatizar en ningún aspecto ni identificar los puntos clave de aplicación clínica.	Da explicaciones deshilvanadas, sin recapitular ni destacar los aspectos clínicos relevantes.	
Bibliografía	10	Proporciona en la memoria las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas en el estilo aconsejado.	Proporciona en la memoria las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas, pero por lo menos algunas de ellas están inadecuadamente formateadas.	Cita las referencias en la memoria, aunque la información bibliográfica es a menudo incompleta o incorrecta.	No incluye referencias bibliográficas de gran parte de las fuentes citadas en el informe.	
Expresión escrita	15	Redacta de forma clara, construyendo frases sintácticamente correctas, sin cometer faltas de ortografía.	En general redacta de forma correcta, aunque en ocasiones, comete alguna falta de ortografía leve o escribe alguna frase sintácticamente incorrecta.	Redacta de forma poco clara, algunas de las frases son sintácticamente incorrectas, comete algunas faltas de ortografía.	Redacta de forma confusa y presenta una gran cantidad de errores sintácticos y ortográficos.	
					CALIFICACIÓN GLOBAL	

Estudiante:	Título del TFG:	
Dirección (nombre y firma):		Fecha:

DOCUMENTO 3. Instrumento de evaluación de la defensa de TFG por el tribunal.

ITEM	Ponderación (%)	Muy adecuado (3) Sobresaliente (9,0-10)	Adecuado (2) Notable (7-8,9)	Básico (1) Aprobado (5,0-6,9)	Inadecuado (0) Suspenso (0-4,9)	NOTA
Calidad de la presentación	20	La presentación está excelentemente organizada, facilitando su seguimiento y comprensión. Utiliza las herramientas más actuales añadiendo elementos visuales que mejoran la comprensión.	La presentación está organizada de manera correcta, pero algo incompleta, dificultando puntualmente la comprensión del tema. Usa buenas herramientas en la presentación y adecuadas a cada situación.	La presentación está organizada de manera algo confusa dificultando la comprensión del tema. Usa unas herramientas sencillas en la presentación del tema.	La presentación está organizada de manera confusa que impide la comprensión del tema. Utiliza herramientas que no permiten el adecuado seguimiento de la exposición oral.	
Exposición del trabajo	20	Expone el trabajo de forma excelente, de manera clara y concisa. Explica e interpreta los resultados obtenidos y propone relaciones con conocimientos previos y realidades análogas en un contexto más amplio.	Expone el trabajo de forma adecuada, clara y concisa. Explica los resultados obtenidos relacionándolos con los conocimientos previos y con otras situaciones análogas.	Expone el trabajo de forma correcta, pero sin explicar e interpretar convenientemente los resultados obtenidos y relacionándolos exclusivamente dentro de la realidad que se está contemplando.	Expone los resultados de forma poco eficaz. No da una interpretación coherente de los resultados obtenidos ni los relaciona con conocimientos previos o realidades análogas.	
Habilidades de comunicación	15	La explicación de los contenidos y el vocabulario utilizado están perfectamente adaptados al contexto.	En general, el estilo que utiliza es el adecuado, aunque en algunos casos introduce algunas ideas y un vocabulario excesivamente simple.	Con frecuencia, el estilo que utiliza no tiene en cuenta el tipo de trabajo realizado. A menudo introduce ideas y vocabulario no adecuado al carácter de la comunicación.	No adapta el nivel y el vocabulario utilizado a la situación. Es demasiado simple de acuerdo al carácter de la comunicación.	
Habilidades de comunicación no verbal	10	Está relajado y seguro de sí mismo. Establece contacto visual con todos los asistentes y con el tribunal durante la presentación y habla siempre con un tono de voz adecuado a la exposición.	Establece contacto visual con todos en el salón y con el tribunal durante la presentación. Habla casi siempre con un tono de voz adecuado.	Algunas veces establece contacto visual con todos los asistentes y con el tribunal. Pocas veces utiliza un tono de voz adecuado.	No mira a las personas durante la presentación. El tono de voz no es el adecuado para la exposición.	
Ajuste al tiempo establecido	10	La duración de la presentación se ajusta al tiempo establecido.	La duración de la presentación es ligeramente inferior/superior al tiempo establecido.	La duración de la presentación es inferior o supera de manera considerable al tiempo establecido.	La duración de la presentación no respeta el tiempo establecido.	
Preguntas planteadas por el tribunal	25	Contesta con precisión a todas las preguntas planteadas demostrando un excelente conocimiento del tema.	Contesta con precisión a la mayoría de las preguntas sobre el tema demostrando un adecuado conocimiento del mismo.	Contesta unas pocas preguntas demostrando un conocimiento básico del tema.	El estudiante no puede contestar las preguntas planteadas, demostrando que no conoce el tema tratado.	

Estudiante:	Título del TFG:		
Dirección (nombre y firma):			Fecha:

Documento C.4. Calificación final del TFG

GRADO EN ODONTOLOGÍA

CONVOCATORIA CURSO

ESTUDIANTE.....

TÍTULO DEL TFG.....

.....

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

..... Firma.....

..... Firma.....

..... Firma.....

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN

	Calificación	Porcentaje	Calificación final
Evaluación del SEGUIMIENTO POR PARTE DEL DIRECTOR/A		20%	
Evaluación de la MEMORIA POR PARTE DEL DIRECTOR/A		20%	
Evaluación de la DEFENSA POR PARTE DEL TRIBUNAL		60%	

**CALIFICACIÓN NUMÉRICA FINAL DEL
TRABAJO FIN DE GRADO EN ODONTOLOGÍA**

ANEXO VII

Normativa complementaria para el TFM del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud

El trabajo de fin de máster (TFM), culmina los estudios del máster, poniendo de manifiesto la capacidad del alumnado de integrar, aplicar y desarrollar diferentes aspectos conceptuales y metodológicos aprendidos durante el máster, para redactar y defender públicamente un proyecto de investigación en el ámbito de la actividad física y la salud.

Parte A. Modalidades de trabajo de fin de máster

Los tipos de TFM que podrán ser elaborados en el Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud serán los referenciados en el artículo 2 de esta normativa.

Parte B. Elección, propuesta y asignación de líneas de trabajo de fin de máster

Para la elección, propuesta y asignación de líneas de TFM se cumplirá lo indicado en los artículos 4 y 5 de esta normativa con las siguientes especificidades.

Al comienzo del curso académico, el Coordinador/a informará a los Departamentos con áreas vinculadas a la asignatura del TFM del número previsto de estudiantes que les corresponderá dirigir. Posteriormente, el Coordinador/a publicará en el ADD de la asignatura y en el tablón de la titulación el listado de docentes que pueden actuar como directores/as de TFM. Del mismo modo, cuando proceda, se publicarán las temáticas propuestas por el profesorado en los medios descritos anteriormente.

La Comisión de Garantía de la Calidad del máster habilitará los mecanismos adecuados para que el alumnado pueda elegir dirección y tema, los cuales, serán los siguientes:

1- El alumnado podrá contactar, durante el primer mes, con cualquier docente del máster disponible para la supervisión de los TFM siempre que las temáticas sean coincidentes. Este interés mutuo deberá ser comunicado al Coordinador/a, estableciendo el profesorado los mecanismos oportunos para decantarse por la selección de un u otro estudiante. En el caso de no encontrarse, se tendrá en cuenta la nota de acceso a los estudios de máster.

2- En el mes de noviembre el Coordinador/a realizará una reunión en la que se citará tanto al alumnado como al profesorado para que, por orden de nota de acceso a los estudios de máster, vayan realizando la elección de dirección de TFM.

3- La distribución del alumnado siempre será proporcional a las horas de docencia asignadas al TFM en cada una de las áreas vinculadas.

La realización de TFM que impliquen investigación con personas, el uso de datos personales o de salud, o el empleo de muestras biológicas de origen humano, está supeditada por ley a la aprobación previa por un comité de ética en la investigación. En Aragón esta función es competencia del Comité de Ética de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón (CEICA), pero la responsabilidad de iniciar los trámites corresponde al personal investigador (alumnado y profesorado), quienes deberán asegurarse de cumplir este requisito antes de iniciar el trabajo (<http://www.iacs.es/investigacion/comite-de-etica-de-la-investigacion-de-aragon-ceica/ceica-evaluaciones-y-otras-presentaciones/ceica-tesis-y-otros-trabajos-academicos/>).

Parte C. Pautas para la redacción y presentación de la memoria de trabajo de fin de máster

La memoria del TFM deberá estar redactada en español o en inglés y tener una extensión máxima de 30 páginas para que se reflejen adecuadamente sus contenidos y al mismo tiempo el estudiante pueda dar prueba de su capacidad de síntesis.

La tipografía y diseño de cada página serán: márgenes de 2,5 cm, interlineado de 1,5, tipo de letra Times New Roman 11. Para las referencias científicas, se utilizará el formato Vancouver. La memoria deberá presentarse con numeración de páginas a partir de la primera hoja después del índice.

Sea cual fuere el caso, la justificación de cualquier variación adoptada puede ser explicada y defendida, si es necesario, en la misma memoria, o en su exposición y defensa públicas.

Formato de la memoria:

1. PORTADA:

- ENCABEZADO SUPERIOR. Debe incluir:
 - Universidad de Zaragoza
 - Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud
- TÍTULO: el apropiado para que refleje adecuadamente el contenido del trabajo de fin de máster, en español y en inglés.
- AUTOR/A DEL TRABAJO: Nombre y Apellidos
- DIRECCIÓN: Nombres, Apellidos y área de conocimiento
- FECHA DE PRESENTACIÓN

2. RESUMEN: en español y en inglés con una extensión máxima de 300 palabras. Incluir 5 palabras claves empleando el tesoro de vocabulario controlado por la Biblioteca Nacional de Medicina utilizado para indexar artículos en PubMed; *Medical Subject Headings* (MeSH).

3. ÍNDICE Y LISTADO DE ABREVIATURAS: En una hoja aparte

- Índice detallado, diferenciando título, apartados y sub-apartados mediante números, en su caso.
- Listado de las abreviaturas utilizadas, si las hubiere.

4. CONTENIDO DE LA MEMORIA. Se sugiere incluir los siguientes apartados:

- INTRODUCCIÓN. Revisión de los antecedentes del tema del proyecto y justificación del mismo, planteando qué es lo que se pretende resolver, estudiar o proponer.
- MATERIAL Y MÉTODOS: Se especificarán detalladamente todos y cada uno de los materiales y se incluirán con descripciones detalladas, todas las técnicas y métodos utilizados en el estudio. En revisiones sistemáticas se recomienda utilizar la metodología PRISMA o similar.
- RESULTADOS: Se deberá efectuar la presentación de los resultados de manera adecuada, utilizando convenientemente tablas y figuras. Cada tabla y figura irá ordenada individualmente utilizando la numeración arábiga (1, 2, 3, etc.) y se complementarán con su correspondiente pie de tabla o figura.

- **DISCUSIÓN:** Incluirá el análisis de los resultados obtenidos y su relación con los datos adquiridos tras la consulta bibliográfica. En el caso de revisiones bibliográficas se deben discutir los datos aportados a partir de las fuentes bibliográficas consultadas con la finalidad de obtener conclusiones adecuadas.
- **LIMITACIONES Y FORTALEZAS DEL ESTUDIO**
- **CONCLUSIONES:** deberán incluir los puntos clave de la investigación.
- **BIBLIOGRAFÍA:** en formato Vancouver

<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/bv.fcgi?rid=citmed.TOC&depth=2>

Parte D. Defensa del trabajo de fin de máster

La defensa del TFM por parte del estudiante se regirá por lo indicado en el artículo 7 de esta normativa con las siguientes especificidades.

El acto de presentación del TFM será público y consistirá en la exposición oral ante el tribunal correspondiente, por parte del estudiante, de los aspectos más relevantes de la investigación descritos en la memoria. Cada estudiante tendrá un máximo de 30 minutos para la defensa. Durante los 20 primeros minutos, como máximo, realizará la exposición oral debiendo, a continuación, durante un máximo de 10 minutos responder a las preguntas que le planteen y a las aclaraciones que le soliciten el tribunal evaluador. La exposición será en español, pero se deberá, al menos, hacer uno de los apartados de la exposición en inglés.

Para la presentación y defensa oral del TFM se emplearán los medios audiovisuales precisos que el alumnado estime oportunos para su mejor exposición y entendimiento por parte del tribunal evaluador. En caso de precisarse medios de los que el Centro no disponga, es obligación del alumnado proveerlos.

Parte E. Evaluación del trabajo de fin de máster

La dirección del TFM conlleva la evaluación de la actividad realizada por el alumnado a lo largo del curso académico. Dicha evaluación concluirá con la cumplimentación del Anexo II, donde se hace constar que el TFM reúne los requisitos para su depósito y defensa pública ante un tribunal.

El tribunal llevará a cabo la evaluación durante la defensa del TFM teniendo en cuenta las competencias, conocimientos y capacidades establecidas en la memoria de verificación del título del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.

El tribunal evaluador dispondrá de dos instrumentos de evaluación para calificar tanto la memoria como la defensa.

La valoración de la memoria escrita (80% de la calificación final) se realizará con el Documento M1: Instrumento de evaluación de la memoria del TFM.

La valoración de la defensa oral en sesión pública ante tribunal (20% de la calificación final) se realizará con el Documento M2: Instrumento de evaluación de la defensa del TFM.

La calificación final del trabajo de fin de máster emanará del polinomio de evaluación descrito anteriormente y se reflejará en el Documento M3: Calificación final del TFM.

DOCUMENTO M.1. Instrumento de evaluación de la memoria del TFM

CRITERIOS A EVALUAR	Sobresaliente (9,0-10)	Notable (7-8,9)	Aprobado (5,0-6,9)	Suspenso (0-4,9)	NOTA
Evaluación global del trabajo	Coherencia perfecta y total claridad entre la exposición de objetivos, de los problemas y de la posterior utilidad de los resultados Uso riguroso del pensamiento crítico Originalidad de innovación, muy aceptables, y correlación positiva entre teoría y práctica	Significativa coherencia interna entre objetivos, planteamiento de los problemas y utilidad del trabajo Originalidad, innovación y propuestas aplicadas bastante aceptables. Algunos resultados pueden ser aplicables a la práctica	Aceptable coherencia interna entre objetivos, innovación, originalidad y propuestas prácticas Originalidad y propuestas innovadoras, correctas Aplicaciones prácticas poco realista	Indefinición de los objetivos, explicaciones poco coherentes, nula relevancia Escasas originalidad e innovación. Insuficientes ideas para la puesta en práctica de los resultados del trabajo	
Fundamentación teórica Justificación	Convincente explicación de los fundamentos teóricos Integración perfecta de los fundamentos con los objetivos del trabajo Clara exposición de los avances que se alcanzarían con la investigación Clara implicación con la ética social y universitaria	Teorías que fundamentan expuestas con corrección Esfuerzo remarcable por sintetizar teorías y objetivos Argumentos sobre el progreso, bastante aceptables Explicación plausible de los argumentos éticos	Utilización correcta de las teorías sin que se observe su relación con los objetivos Poca información en torno al avance teórico que se alcanzaría con el trabajo completo Contribución media al progreso de la ética investigadora y social	Irregular exposición de los fundamentos teóricos Confusión de ideas y falta de profundización en las teorías El trabajo no parece contribuir al progreso científico y del conocimiento No se contempla la dimensión ética	
Metodología de investigación	Total adecuación de la/las metodología/as a la temática propuesta Instrumentos de investigación bien utilizados y perfectamente razonados y descritos. Impecable interpretación de datos y de resultados. Perfecta coherencia analítica y sintética entre la investigación y las conclusiones Acertada reflexión sobre las limitaciones del trabajo realizado	Notable adecuación entre métodos de investigación y temática propuesta. Instrumentos y herramientas bien seleccionados Interpretación razonada y justificada de los resultados Conclusiones bastante coherentes con la metodología y los instrumentos Notable reflexión sobre las limitaciones del trabajo realizado	Correcta conexión entre metodología e instrumentos Admisible argumentación sobre los métodos utilizados Datos obtenidos correctamente, pero no analizados exhaustivamente. Conclusiones correctas, pero en algunos casos incompletas Correcta reflexión sobre las limitaciones del trabajo realizado.	Escasa o nula adecuación entre la temática investigada y la metodología e instrumentos seleccionados Recogida de datos insuficiente y a veces errónea Interpretación de los datos, parcial Conclusiones pobres Sin reflexión crítica o reflexión pobre	
Aspectos formales	Claridad, precisión y orden totalmente adecuados en la estructura del trabajo Redacción muy correcta teniendo en cuenta las normativas gramaticales Bibliografía totalmente adecuada y actualizada	Claridad y orden en la estructura del trabajo Redacción bastante correcta según las normativas gramaticales Bibliografía adecuada y actualizada	Estructura del trabajo y redacción aceptables Bibliografía aceptable	Imprecisión en la estructura del trabajo Referencias y bibliografía nada actualizadas e inadecuadas	

CALIFICACIÓN GLOBAL

Estudiante:	Título del trabajo:	Fecha:
Presidente/a (nombre y firma):	Secretario/a (nombre y firma):	Vocal (nombre y firma):

DOCUMENTO M.2. Instrumento de evaluación de la defensa del TFM.

CRITERIOS A EVALUAR	Sobresaliente (9,0-10)	Notable (7-8,9)	Aprobado (5,0-6,9)	Suspense (0-4,9)	NOTA
Claridad expositiva y capacidad para la transmisión de resultados	Muy buena habilidad comunicativa, divulgativa y de debate	Buena habilidad comunicativa, divulgativa y de debate	Correcta habilidad comunicativa, divulgativa y de debate	Escasa habilidad comunicativa, divulgativa y de debate	
Valoraciones sobre cuestiones complejas	Excelente aportación teórica (argumentos, defensa de las ideas)	Buena aportación teórica (argumentos, defensa de las ideas)	Aceptable en lo referente a la aportación teórica (argumentos, defensa de las ideas, etc.	Confusión en la argumentación conceptual y en la defensa de las ideas	
Utilización de recursos didácticos y de TICs en la presentación	Uso excelente de las nuevas tecnologías muy ajustado a la necesidad de la exposición	Buen uso de las nuevas tecnologías ajustado a la necesidad de la exposición	Uso escasamente pertinente de las nuevas tecnologías.	Uso inadecuado de las nuevas tecnologías en la exposición	
Adecuación al tiempo disponible y selección de los aspectos presentados	Se ajusta perfectamente al tiempo asignado y a la selección de los aspectos presentados	Se ajusta bastante al tiempo asignado y a la selección de los aspectos presentados	Se ajusta medianamente al tiempo asignado y a la selección de los aspectos presentados	Dificultades para ajustarse al tiempo asignado y a la selección de los aspectos presentados	
Coherencia, pertinencia y completitud de las respuestas dadas a las cuestiones planteadas	Excelente respuesta a las cuestiones planteadas	Buena respuesta a las cuestiones planteadas	Respuesta aceptable a las cuestiones planteadas	Respuesta confusa a las cuestiones planteadas	
				CALIFICACIÓN GLOBAL	

Estudiante:	Título del trabajo:	Fecha:
Presidente/a (nombre y firma):	Secretario/a (nombre y firma):	Vocal (nombre y firma):

Documento M.3. Calificación final del TFM

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA SALUD

CONVOCATORIA **CURSO**

CALIFICACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE MASTER

NOMBRE Y APELLIDOS ESTUDIANTE:

FECHA:

LUGAR:

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN POR PARTE DE:

PRESIDENTE/A Firma:.....

SECRETARIO/A Firma:.....

VOCAL Firma:.....

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN

	Calificación	Porcentaje	Calificación final
Calificación de la MEMORIA POR PARTE DEL TRIBUNAL		80%	
Calificación de la DEFENSA POR PARTE DEL TRIBUNAL		20%	

CALIFICACIÓN NUMÉRICA FINAL DE TFM

OBSERVACIONES:

--